

Aprobada la Oferta de Empleo Público 2023 de la Administración General del Estado

Mediante Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, el BOE del 12/7/2023, ha publicado esta OPE 2023 que asciende a un total de 39.574 plazas, e incluye 29.818 plazas para la Administración General del Estado, de las que 19.947 son de libre ingreso y 9.871 de promoción interna.

La distribución de plazas, se realizará según dispone su articulado y anexos:

- **Anexo I** se incluyen las plazas que se autorizan en la AGE para ingreso de nuevo personal con especificación de los cuerpos y escalas de personal funcionario o convenio colectivo en el caso de personal laboral, distribuyendo el número de plazas para cada uno de los colectivos mencionados. También, se incluyen las plazas de nuevo ingreso de los entes públicos, tanto de personal funcionario como de personal laboral.
- **Anexo II** se autorizan las plazas de personal al servicio de la Administración de Justicia, tanto de ingreso libre como de promoción interna, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- **Anexo III** se contemplan, las plazas de cuerpos de personal funcionario docente no universitario en el ámbito de las competencias de la AGE.
- **Anexo IV** se incluyen las plazas de las Escalas de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- **Anexo V** se relacionan las plazas de personal estatutario tanto de la Red hospitalaria del Ministerio de Defensa, como del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
- **Anexo VI** se incluyen las plazas a convocar por promoción interna.
- **Anexo VII** se incluyen las plazas a convocar en el Cuerpo de Letrados del Consejo General del Poder Judicial.



La fase de oposición tendrá una duración máxima de 9 meses y estará compuesta por hasta 4 pruebas, y todas las convocatorias deben ser publicadas antes del 31 de diciembre de 2023 y sus procesos selectivos completados antes de que pasen 2 años, con el fin de dar mayor agilidad a todo el mecanismo para el ingreso de nuevo personal. Además, se refuerza la descentralización de las pruebas en todo el territorio.

Desde el Área de la AGE de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, valoramos positivamente el incremento del número de plazas aprobadas de algunos cuerpos de personal funcionario, pues contrarrestan las jubilaciones que se están produciendo y se producirán, pero no se cubren todos los efectivos que se han perdido durante años. Por el contrario, la oferta para el personal laboral y estatutario no experimenta el mismo incremento.

Esperamos además que no queden desiertas muchas de las plazas ofertadas, ¿de qué sirve convocarlas, si luego

no se cubren realmente? Asimismo, demandamos que una vez sean adjudicadas no se oferten solo las vacantes a funcionarios con los niveles más bajos. Por último, seguimos sin entender el por qué se siguen externalizando muchos servicios públicos, cuando podrían incluirse más plazas en las Ofertas de Empleo Público o crearse bolsas de empleo temporal.

A continuación, también podéis acceder a los **Reales Decretos de las OPEs**:

- **Del Cuerpo Nacional de Policía Nacional (2.833 plazas)**
- **Del Cuerpo de la Guardia Civil (2.875 plazas)**

Más información en: [BOE 12/7/2023](#)